

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUEBLA 2018-2021

### CONTENIDO

Mensaje del Presidente

Directorio

Introducción

1. Marco Jurídico.

2. Metodología y Participación Ciudadana.

I. Compromisos

II. Obras Prioritarias del Consejo de Planeación Municipal

3. Diagnóstico del Municipio de Xochitlán Todos Santos.

I. Indicadores Sociodemográficos

II. Medición Multidimensional de la Pobreza

III. Indicadores Asociados al Índice de Rezago Social

IV. Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

V. Población

VI. Conclusiones

4. Visión, Misión y Valores

5. Ejes de Trabajo, Objetivos y Estrategias.

5.1. Ejes, Objetivos y Estrategias del Plan de Desarrollo Municipal

**A. Seguridad y Gobierno cercano a la ciudadanía.**

**B. Desarrollo Social y Económico con inclusión social.**

**C. Desarrollo Urbano con Obras y Servicios Públicos de Calidad.**

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Amigos Xochitecos:

Primero y ante todo, quiero agradecer a nombre de todo mi equipo de trabajo y del mío propio, su apoyo y confianza, por ustedes hoy somos Gobierno Municipal, es un honor tener la oportunidad de servirles.

Esta gran responsabilidad que me han confiado, me comprometo a trabajar junto con todos ustedes para hacer realidad nuestros objetivos y nuestras metas comunes.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se ha construido con base en la participación democrática, desde las propuestas que hicimos en tiempos de campaña, transición y reuniones realizadas en los primeros días de gobierno.

El Plan está estructurado de acuerdo a **3 ejes principales:**

- 1. Seguridad y Gobierno Cercano a la Ciudadanía.**
- 2. Desarrollo Social y Económico con Inclusión Social.**
- 3. Desarrollo Urbano con Obras y Servicios Públicos de Calidad.**

En el presente documento proyectamos apoyar para mejorar la calidad en educación, salud, alimentación, cultura y deporte, nos comprometemos a brindar transparencia y seguridad pública, a tener obras y servicios públicos de calidad.

Mi deseo es mejorar y generar fuentes de ingresos para ustedes, concentrando nuestro esfuerzo en tres áreas primordiales de nuestro Municipio: el campo, el comercio y la infraestructura. Actualmente vivimos momentos difíciles por los cambios que ocurren en nuestro Estado, en nuestro país y en el mundo, pero también es una oportunidad para ser un referente a nivel distrital, regional y nacional.

Para administrar mejor los recursos que de manera directa llegan al municipio, me convertiré en un gestor ante las distintas instancias de los Gobiernos Federal y Estatal, sumaremos esfuerzos con autoridades civiles y militares, principalmente con todos los Xochitecos.

Estoy seguro que con trabajo, esfuerzo, unión, honestidad, solidaridad y transparencia, lograremos ser mejores personas y llevaremos a cabo la primera transformación histórica de nuestro querido Xochitlán Todos Santos, esa que resonara en la memoria de nuestra región y del Estado.

## DIRECTORIO

Margarito Bolaños del Rosario

*Presidente Municipal Constitucional de Xochitlán Todos Santos, Puebla.*

C. Esteban Delino León

*Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil.*

C. Emilia Sánchez Serrano

*Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.*

C. Juan Carlos Paulino Hernández

*Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos.*

Ing. Alberto Crispín Vera

*Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.*

C. Iridian León Castillo

*Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.*

C. Rocío Vázquez Castillo

*Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.*

C. Abraham Ramírez Antonio

*Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.*

C. Jesús Vallejo Gaspar

*Regidor de Igualdad de Género*

C. Mary Sol Tenorio Merino

*Síndico Municipal*

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal constituye el rumbo que tomara nuestro municipio, contiene elementos, ideas y propuestas de la propia sociedad, que son fundamentales para que en el documento rector contenga las bases que nos lleven a obtener un desarrollo económico y social, sino que establece las principales líneas de acción de gobierno, para promover el desarrollo municipal que se reflejará en la vida diaria y el bienestar de los habitantes del Municipio de manera constante y directa en los próximos tres años.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo Municipal es el documento que rige las estrategias, acciones con dirección y significado, de las iniciativas de gobierno a nivel municipal, con base en la participación de los ciudadanos y en coordinación con el Estado y la Nación, que consolidarán el rumbo y objetivo a lograr durante el período administrativo 2018-2021 para los habitantes del Municipio de Xochitlán Todos Santos, Puebla.

El documento está estructurado con apego al Marco Jurídico aplicable en materia de planeación en el Estado de Puebla, comenzando, en su primer apartado, precisamente con la fundamentación jurídica que rige la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

El segundo apartado del documento lo constituye la Metodología utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en la que se describe la información utilizada para la identificación de problemáticas y áreas de oportunidad para el Municipio, así como las estrategias e iniciativas de participación ciudadana y corresponsabilidad con el Ayuntamiento, que dan respuestas y soluciones a los retos que encontramos.

En el tercer apartado, contiene el Diagnóstico del Municipio de Xochitlán Todos Santos, mismo que establece un marco de referencia o un punto de partida de la realidad que vive el Municipio, describe de manera detallada las características geográficas, climatológicas, demográficas, socioeconómicas, educativas y de salud en el Municipio, con el fin de contar con un claro punto de partida de las características del Municipio y generar un adecuado contexto para las propuestas de gobierno 2018-2021.

En el cuarto apartado se presenta la Misión, Visión y Valores con los que estarán comprometidos todos los servidores públicos de la Administración Municipal 2018-2021.

En el quinto apartado se muestran los objetivos, estrategias y propuestas del Gobierno Municipal y la estructura temática mencionada. Este apartado ha sido dividido de esa manera para lograr una mayor focalización de las problemáticas identificadas en cada uno de los ejes, a fin de lograr una adecuada alineación de las problemáticas con los objetivos y propuestas dentro de cada uno de los ejes:

- Seguridad y Gobierno cercano a la Ciudadanía.
- Desarrollo Social y Económico con Inclusión Social.
- Desarrollo Urbano con Obras y Servicios Públicos de Calidad.

## 1.- MARCO JURÍDICO

Tal como lo establece el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, en términos del Artículo 26 Constitucional en armonía con el Artículo 115 de nuestra Carta Magna, queda de manifiesto que el Estado es quien deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo, que en términos de las facultades y atribuciones establecidas dentro de la organización política y administrativa del Municipio Libre, se traducen en el deber del Gobierno Municipal de llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Es así que la planeación de los servicios públicos municipales no sólo encuentra fundamento constitucional en los artículos referidos, sino que faculta al Municipio para dar rumbo, dirección y sentido a la promoción y desarrollo en términos de infraestructura, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, seguridad pública entre diversos rubros establecidos en la fracción III del Artículo 115 de nuestra Carta Magna. Cabe destacar que la Ley de Planeación en sus Artículos 14, 33 y 34, establece la facultad del Ejecutivo Federal para convenir con las entidades federativas y con la participación de los municipios, para efectos de la planeación nacional del desarrollo, para lo que podrá convenir los lineamientos metodológicos para la realización de actividades de planeación.

En este mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece, en su Artículo 4, la responsabilidad de los Ayuntamientos de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado.

En efecto, es a través de la presentación del Plan de Desarrollo Municipal que se instrumenta, por parte del Municipio, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, entre otros elementos del propio Sistema, conforme lo establecen los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Estado de Puebla.

Es así que, conforme a lo establecido en dicho ordenamiento jurídico, la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) tiene por objeto garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado a través de:

I. Un desarrollo social que satisfaga las necesidades básicas de las mayorías, mediante la conformación de una estructura que transforme al proceso productivo en proveedor de bienes y servicios; y eleve el nivel de vida de la población.

II. Un desarrollo político que fortalezca la democracia en la que el Estado ha de crecer; que preserve y consolide las instituciones como elementos del perfecto estado de derecho.

III. Un desarrollo económico, constituido en la justicia, la libertad y la eficiencia, para obtener la equitativa distribución de la riqueza producida y un nivel de vida digno de todos los habitantes.

IV. Un desarrollo administrativo a través del cual se identifiquen los recursos humanos y financieros que sustentan a la Administración Pública Estatal, y a la promoción para la participación de la comunidad en el proceso de planeación para el desarrollo.

V. Un desarrollo cultural, basado en principios de libertad para la creación, participación en la distribución de bienes y servicios culturales y preservación del patrimonio cultural del Estado.

VI. Un desarrollo financiero consistente en el establecimiento de políticas fiscales y crediticias realistas, que permitan la equidad en la recaudación y el reparto de los ingresos del Estado.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal, que deberán elaborar y presentar los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo, conforme se encuentra establecido en el Artículo 9 y 10 de la ley anteriormente citada, lo cual, permite al ciudadano y a las autoridades municipales incorporar una mayor claridad en el contexto de largo plazo que logre recoger elementos de planeación fundamentales que aporten activos para el desarrollo social, cultural, democrático y económico de las futuras generaciones en la región.

El principio de Participación Democrática constituye un ingrediente fundamental para el proceso de planeación. Es por ello, que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su Artículo 102, establece no sólo la obligatoriedad de la planeación, sino que ésta se haga con base en el principio de Participación Democrática, a través de la organización de foros de participación ciudadana para efectos del proceso de planeación.

En consecuencia y dada la actualización de los supuestos establecidos en el citado orden jurídico y en estricto apego al Principio de Legalidad y al Estado de Derecho, el Gobierno Municipal de Xochitlán Todos Santos 2018-2021 publica el Plan de Desarrollo Municipal con fundamento en las disposiciones legales vigentes y citadas en este apartado con motivo del inicio del periodo constitucional correspondiente a las funciones del Ayuntamiento 2018-2021 para el Municipio de Xochitlán Todos Santos, en el Estado de Puebla.

## **2.- METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Dentro de un ejercicio de Participación Democrática, durante los trabajos de campaña electoral, se ofreció a la ciudadanía Xochiteca una plataforma de propuestas en distintas vertientes en función de los rezagos que existen en la entidad municipal. Durante la campaña electoral se gestó un diálogo con los ciudadanos en tres ejes o temáticas:

- 1. Seguridad y Gobierno cercano a la ciudadanía.**
- 2. Desarrollo Social y Económico con inclusión social.**
- 3. Desarrollo Urbano con Obras y Servicios Públicos de calidad.**

El ejercicio rindió fruto no sólo porque rompió con esquemas de demanda de servicios de gobierno de manera unilateral, sino que abrió la posibilidad a que los ciudadanos aportarán las soluciones que ellos requieren desde el punto de vista local y propongan soluciones conjuntas en un marco de corresponsabilidad.

Derivado de la participación ciudadana, las aportaciones y solicitudes de nuestros ciudadanos Xochitecos, el Gobierno Municipal conformó una agenda de solución y atención de numerosos compromisos que se hicieron desde los tiempos de campaña, mismos que responderán a la necesidad de nuestros ciudadanos, buscaremos dar solución a sus peticiones para mejorar su calidad de vida, mismas que, lejos de quedar en un diálogo de campaña electoral, serán realidades en vida social.

**I. Compromisos**

EN MATERIA DE:	NÚMERO	COMPROMISO
SEGURIDAD PÚBLICA	1	Un Cuerpo de Seguridad con 40 policías para tranquilidad de los Xochitecos y sus familias
	2	Colocación en puntos estratégicos de cámaras de video para una mejor vigilancia.
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	3	Entrega de obsequios para las Madrecitas en su día, (10 de mayo).
	4	Apoyos con semillas mejoradas y fertilizante al campo.
	5	Mejorar la atención en el Centro de Salud y gestionar dotación de medicamentos.
GRUPOS VULNERABLES	6	Apoyos para gastos funerarios a Grupos Vulnerables.
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	7	Mantenimiento y cambio de luminarias para un mejor alumbrado público

Estas acciones representan el inicio de beneficios concretos para la ciudadanía Xochiteca, desde los primeros días de su nuevo gobierno en el que se hace evidente que en Xochitlán Todos Santos si se puede llevar acabo la primera transformación histórica.

Finalmente, con la participación activa de la sociedad en coordinación con el Gobierno Municipal 2018-2021, a través del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) llevar a cabo la selección de Obras Prioritarias de la Administración Municipal, mismas que en coordinación con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada podrá ser una realidad.

**II. Obras Prioritarias del Consejo de Planeación Municipal**

No.	Localidad/Colonia	Descripción de la obra
1	Todo el Municipio	Agua potable en varias calles.
2	Todo el Municipio	Drenaje y alcantarillado en varias calles.
3	Todo el Municipio	Rehabilitación y ampliación de alumbrado público
4	Todo el Municipio	Adoquinamiento en varias calles
5	Todo el Municipio	Concreto hidráulico en varias calles.
6	Xochitlán Todos Santos	Techumbre de la escuela primaria vespertina "Calmecca".
7	Xochitlán Todos Santos	Techumbre en la plazuela del Barrio de Guadalupe.
8	Todo el Municipio	Apoyos con semillas mejoradas a campesinos.
9	Todo el Municipio	Apoyo con fertilizante a campesinos.
10	Todo el Municipio	Rehabilitación de caminos saca cosechas.

11	Todo el Municipio	Rehabilitación de carreteras (Programa de bacheo).
12	Todo el Municipio	Equipamiento y capacitación del cuerpo de Seguridad Pública.
13	Todo el Municipio	Apoyos para los festejos culturales y sociales.
14	Todo el Municipio	Rehabilitación de jagüeyes para captación de agua pluvial.
15	Todo el Municipio	Ampliación del parque vehicular del Ayuntamiento.
16	Todo el Municipio	Otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a grupos vulnerables.
17	Xochitlán Todos Santos	Construcción de "Casa de la Cultura".
18	Xochitlán Todos Santos	Construcción de Cancha de futbol "7".
19	Todo el Municipio	Apoyos económicos a personas con capacidades diferentes.
20	Todo el Municipio	Electrificaciones en varias calles.
21	San Jerónimo Alfaro	Construcción de la Techumbre en la Escuela Primaria.
22	San Jerónimo Alfaro	Construcción de la Techumbre del Preescolar.
23	Todo el Municipio	Construcción de planta tratadora de aguas residuales

Con la participación de la ciudadanía y las iniciativas por parte del ayuntamiento, se elaboraron los objetivos, estrategias y prioridades para lograr el desarrollo coordinado del Municipio.

Dichos objetivos, estrategias y prioridades se presentan bajo la estructura de los tres ejes de Gobierno que se mencionan en este apartado, conformando así el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 para el municipio de Xochitlán Todos Santos, Puebla.

### 3. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS

A continuación se presenta el diagnóstico por medio de datos de los diferentes sistemas de evaluación e información del País y del Estado incluyendo: CONEVAL, SEDESOL e INEGI.

#### I. Indicadores Sociodemográficos

Indicador	Xochitlán Todos Santos (Municipio)	Puebla (Estado)
Población total, INEGI 2010	6,049	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,513	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	384	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.5	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	16	13,233



Personal médico (personas), 2010	3	8,763
Unidades médicas, 2010	1	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.9	2.9
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4	3.9

Fuentes: Elaboración SEDESOL con información del INEGI y CONEVAL.

La población total del municipio en 2010 fue de 6,049 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado.

- En el mismo año había en el municipio 1,513 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 384 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal), siete primarias (0.2% del total) y dos secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de tres personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

## II. Medición multidimensional de la pobreza. (Porcentajes 2010).

En 2010, 6,160 individuos (85.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,339 (60.2%) presentaban pobreza moderada y 1,821 (25.3%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 36% de la población, lo que significa que 2,594 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 32.2%, equivalente a 2,322 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.2% de la población, es decir 6,577 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 31.1% (2,243 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 51.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,698 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.1%, es decir una población de 2,317 personas.

### III. Indicadores asociados al índice de rezago social

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas con piso de tierra (18% del total), viviendas que no disponen de drenaje (16.3%), viviendas con un solo cuarto (15.3%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.8%), viviendas sin ningún bien (7.9%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.1%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:
- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (68.7% del total), viviendas que no disponen de lavadora (66%), viviendas que no disponen de refrigerador (57.2%), población sin derechohabencia a servicios de salud (40.4%), población de 15 años o más analfabeta (18.9%), viviendas sin excusado/sanitario (15%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (10.7%).

Fuente: Elaboración SEDESOL con información del CONEVAL y del INEGI

\*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

### IV. Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

Para 2015, el municipio ocupó el lugar 132 de 217 municipios en la escala estatal de rezago social.

Indicador	Municipio Xochitlán Todos Santos	Puebla Estado
Población de 15 años y más analfabeta	16.20 %	8.33 %
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.39 %	4.13 %
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	61.11 %	43.62 %
Población sin derechohabencia a servicios de salud	13.30 %	19.79 %
Viviendas con piso de tierra	10.27 %	5.50 %
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	9.90 %	2.38 %
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.12 %	6.65 %
Viviendas que no disponen de drenaje	14.33 %	8.25 %
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.05 %	1.01 %
Viviendas que no disponen de lavadora	55.97 %	47.86 %
Viviendas que no disponen de refrigerador	49.02 %	31.17 %

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Puebla y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 41.37% a 13.4% (27.97 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda tuvo una disminución relevante,

al pasar de 26.5% en 2010 a 17.4% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda, que pasó de 17.4% a 10%, lo que implica una disminución de 7.4 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por rezago educativo, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por hacinamiento en la vivienda

Fuente: Elaboración Sedesol con información de CONEVAL.

## V. Población

El municipio de Xochitlán Todos Santos cuenta con una extensión territorial de 141.61 km<sup>2</sup>. Colinda con los municipios de Tochtepec, Tecamachalco, Juan N. Méndez, Yehualtepec, Tlacotepec de Benito Juárez, Huitziltepec, Tepexi de Rodríguez y Molcaxac. El clima predominante es templado subhúmedo con lluvias en verano, presenta una temperatura media anual de entre 12°C y 18°C. Cuenta con una población total de 6,049 habitantes (INEGI 2012), de los cuales 3,177 son mujeres y 2,872 hombres. Existe un total de 1,513 viviendas. En Xochitlán Todos Santos existe un total de 6 colonias.

Entre algunos de los atractivos turísticos se encuentran: El Templo de la Santísima Virgen María que data del siglo XVII y cuenta con fiestas patronales el 15 de agosto.

### MAPA DEL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS



## **VI. Conclusiones**

De acuerdo con los indicadores oficiales informados por el INEGI 2010, en la forma la situación de Xochitlán Todos Santos era muy alentadora, sin embargo, no se apega a la realidad que vivimos y aunque los indicadores de 2015, informados por SEDESOL en 2017, resaltan que se abate el rezago social y la pobreza, en razón a la disminución en los porcentajes de acceso a los servicios básicos por la ciudadanía Xochiteca, en la coyuntura social del Municipio no ocurre así, primero, en el área de la salud, a pesar de que el número de afiliados al Seguro Popular ha crecido en gran medida, lo cierto es que en Xochitlán Todos Santos la prestación del servicio es de mala calidad, no se cuenta con servicios especializados, existe desabasto en medicinas de primera necesidad, solo tenemos un centro de salud para todo el municipio y dos casas de salud en las localidades de Buenos Aires y San Jerónimo Alfaro, que lamentablemente, la mayor parte del tiempo están cerradas por falta de personal y medicinas. Por lo que hace, al área de educación, en escuelas existen un preescolar y un CAIC, cuatro primarias, una telesecundaria y una secundaria general, un solo bachillerato y una universidad a distancia. Cuando hablamos de servicios elementales de agua entubada, luz eléctrica y drenaje falta mucho por hacer; en Xochitlán Todos Santos se necesita más inversión para el mantenimiento de redes conductoras y ampliación de las mismas, por la zona mixteca del Estado en que se ubica el municipio, es un verdadero reto obtener el líquido vital, sin el cual, no puede realizarse obra pública complementaria que nos lleve a afirmar que la pobreza y rezago social en Xochitlán Todos Santos ha sido abatido. Falta mucho por hacer, y para eso es necesario el apoyo del gobierno Estatal y Federal, así como la coordinación en entrega de apoyos e implementación de programas sociales.

## **4. VISIÓN, MISIÓN y VALORES.**

### **4.1 Visión**

Lograr que el gobierno municipal esté más cerca de la gente de Xochitlán Todos Santos, que se brinde atención con calidez, eficacia, honestidad, igualdad de género, congruencia y sensibilidad. Ser un gobierno que escuche y atienda las necesidades de todo el pueblo. Gobernar y administrar con transparencia. otorgar seguridad y certeza jurídica a los distintos actores sociales en materia de educación y cultura, deporte y salud, obras y servicios, trabajo y seguridad social; acciones que nos permitan conseguir resultados significativos para que nuestros ciudadanos consigan paz y bienestar.

### **4.2 Misión**

Que Xochitlán Todos Santos, sea un lugar donde la gente sienta la calidez humana y la confianza de que sus demandas serán escuchadas y resueltas, que nuestras estrategias de trabajo sean medibles y comprobables, y que lleven a disminuir los niveles de pobreza, marginación, inseguridad y atraso escolar, no solo en la cabecera, también en sus comunidades. Un municipio donde se consiga el progreso y se conserven nuestras tradiciones y nuestra cultura; para que las generaciones futuras no olviden nuestra historia y se sientan orgullosas de su origen.

### 4.3 Valores

Lealtad, honestidad, respeto, responsabilidad, compromiso, integridad, perseverancia, equidad y solidaridad.

## 5. EJES DE TRABAJO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Eje1. Seguridad y Gobierno cercano a la ciudadanía	Recuperar la confianza de la ciudadanía en sus Autoridades Municipales	Asesoría para la regularización de predios y rectificaciones de actas del registro civil
	Establecer de forma coordinada, con la policía estatal, el ejército, la policía federal, operativos para el abatimiento de actividades delictivas	Plan de Coordinación para la Seguridad Municipal
	Contar con un mapa de riesgos potenciales y protocolos de reacción en caso de sismo	Atlas de Riesgos
	Prevenir posibles acciones delictivas en el municipio	Capacitación y equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública
		Respuesta inmediata a la ciudadana
Eje2. Desarrollo Social y Económico con inclusión social.	Mejorar el acceso de la población a servicios públicos de Salud	Gestionar medicamento y personal médico para el Centro de Salud
	Mejorar la calidad en los servicios de salud en municipio	Coordinación con el Gobierno Estatal para afiliación en Seguro Popular
	Disminuir la carencia de acceso a la alimentación	

	<p>Contar con infraestructura accesible para personas con alguna limitación física motriz</p> <p>Vincular a la ciudadanía con las decisiones de gobierno y mejorar los servicios públicos</p>	<p>Mejorar el Programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente</p> <p>Inclusión de rampas en obras y edificios públicos</p> <p>Sistema de Atención Ciudadana</p>
Eje 2. Desarrollo Social y Económico con Inclusión Social	<p>Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas en el municipio</p> <p>Apoyar a la enseñanza educativa en el municipio</p> <p>Promover la cultura y el deporte</p>	<p>Programa de techados en escuelas</p> <p>Talleres de regularización en todos los niveles</p> <p>Implementar clubes culturales y deportivos</p> <p>Construcción de la Casa de la Cultura</p>
Eje 2. Desarrollo Social y Económico con Inclusión Social	Más y mejores proyectos para el campo	aportación con fertilizantes y semillas mejoradas a campesinos
Eje 3. Desarrollo Urbano con Obras y Servicios Públicos de calidad	<p>Acercar y mejorar la calidad de los servicios de abasto a la población.</p> <p>Mejorar y mantener la infraestructura general en todo el municipio</p> <p>Abatir la falta y escases de agua entubada</p> <p>Mejorar y ampliar el alumbrado público</p> <p>Respetar el medio ambiente</p>	<p>Reordenamiento en la instalación del tianguis municipal</p> <p>Adoquinamiento y concreto hidráulico en varias calles del municipio</p> <p>Ampliar la red de agua entubada en varias calles de todo el municipio</p> <p>Cambio de luminarias y ampliación del alumbrado público en todo el municipio</p> <p>Construcción de una planta tratadora de aguas residuales</p>

## A. Seguridad y Gobierno Cercano a la Ciudadanía

En la Doctrina sobre la teoría de Estado, no existe corriente alguna que no destaque la importancia de la seguridad pública como fundamento constitutivo del propio Estado.

Es una obligación primordial del Estado, el garantizar a sus gobernados el servicio público fundamental, que es la seguridad. Es por ello que en toda teoría sociológica de conformación del Estado, encontramos como elemento constitutivo del mismo, la defensa y la seguridad de sus gobernados.

Algunos sociólogos fundadores de teorías de formación del Estado y sus elementos constitutivos, es el inglés Thomas Hobbes quien desde el siglo XVII define en su obra, “el Leviatán” al Estado como “una persona cuyos actos representan una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común”.

Otro autor importante es John Locke, desde una perspectiva de Estado formado a partir de una comunidad con derechos como la propiedad privada, postula que los hombres viven en este Estado de naturaleza en una situación de paz y sometidos a leyes naturales que surgen de la razón. Bajo esta perspectiva, el Estado viene a disponer de autoridad para determinar la pena que deberá aplicarse a las diferentes infracciones ejecutadas por los componentes de esa sociedad, a través de un Gobierno. El vocablo “gobierno” hace mención al desarrollo de un poder del Estado o a la conducción dirigencial en general. Según la teoría, se define como gobierno al organismo que, según reconoce la Constitución, asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Generalmente, está integrado por un Presidente o Primer Ministro y una cierta cantidad de Ministros, Secretarios y otros funcionarios.

Dentro de la normatividad nacional, nuestro artículo 21 Constitucional señala...La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y **los Municipios**, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

En este contexto, para el Municipio de Xochitlán Todos Santos la obligación de brindar Seguridad Pública a los Xochitecos, es primordial y por ende conforma el primer eje rector de nuestra administración, para conseguirlo, debemos cumplir con la normatividad imperante en nuestro Estado y Nación, es decir, que todos los elementos que conforman nuestro cuerpo de seguridad deben estar acreditados por los exámenes de control y confianza aplicados por el Estado, además de que deben ser capacitados y equipados debidamente para el buen desempeño de sus funciones. Para brindar seguridad a los Xochitecos, no basta con tener un Cuerpo Policiaco de Seguridad, se necesita implementar otro tipo de mecanismos que devengan en la prevención de conductas delictivas.

Por esta esta razón, un ingrediente que el Gobierno Municipal ha considerado como fundamental en la estrategia de seguridad es aquél en donde los ciudadanos participan de manera activa en su seguridad en conjunto con las autoridades.

#### **Riesgo de violencia y atracos por tráfico de sustancias prohibidas y huachicol**

Por la ubicación geográfica de Xochitlán Todos Santos, existe el riesgo de tráfico por su territorio de sustancias prohibidas y de huachicol, riesgo que puede traer como consecuencia la instalación de grupos delincuenciales organizados en la zona, poniendo en peligro la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Municipio, estos hechos traen como consecuencia la necesidad de realizar trabajos de coordinación en programas de prevención de delitos con Policía Estatal, Federal y Militar.

#### **Cultura vial y accidentes**

En el Municipio la seguridad de automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones es fundamental para un tránsito ordenado durante los horarios de entrada y salida escolares en todos los niveles educativos.

No existe actualmente un reglamento de tránsito en el Municipio, factor que influye en malas conductas al conducir.

En este sentido, es necesaria la labor de legislar en la ampliación de nuestro cuerpo normativo municipal.

#### **Riesgo de Robo en tramos carreteros**

Por ser Xochitlán Todos Santos un Municipio pequeño se le considera como seguro, sin embargo existen zonas de sus alrededores y tramos carreteros susceptibles de robos y atracos, es necesaria una mejor provisión de servicios de seguridad en puntos estratégicos, tanto para los habitantes, como para los transeúntes.

#### **Riesgo por fenómenos naturales**

El municipio de Xochitlán Todos Santos se encuentra enclavado en la zona de la mixteca alta del Estado, razón por la cual, es susceptible de desastres naturales ocasionados por sismos, como lo fue en el sismo del 9 de septiembre de 2017.



### **Marco Jurídico Local**

El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xochitlán Todos Santos contempla algunas conductas típicas que se consideran faltas administrativas. Sin embargo, existen en la práctica conductas recurrentes que no se encuentran incluidas en este instrumento jurídico. Motivo por el cual, se carece de una fundamentación adecuada para llevar a cabo actos de autoridad que impliquen una mejor impartición de justicia.

### **Confianza de la Ciudadanía en sus Autoridades**

En la coyuntura social la ciudadanía no confía en sus autoridades de seguridad. Lo anterior, se debe a diversos factores, como la falta de capacidad de las autoridades de llevar a cabo un adecuado proceso de reclutamiento, selección y capacitación de sus elementos. El Municipio es la unidad de gobierno más próxima a sus gobernados, razón que pone de manifiesto mantener una adecuada comunicación entre autoridad y ciudadanos, con el propósito de contar con información que nos lleve a cumplir los objetivos en materia de seguridad.

### **Utilización de los recursos**

La optimización de recursos que se tienen en el Municipio es limitado, razón por la cual debe priorizarse la asignación de los mismos en el despliegue de fuerzas de seguridad en áreas de oportunidad para la prevención, así como de presencia de mayor número de elementos de seguridad en puntos estratégicos del Municipio.

Otra limitante en el Municipio de Xochitlán Todos Santos es la problemática para trasladar de manera inmediata a los ciudadanos en situación de emergencia en salud y seguridad.

No existe certeza jurídica en los Bienes Muebles e Inmuebles, no se cuenta con Cultura de orden y legalidad en el registro, uso y propiedad de los bienes por no tener un padrón y catálogo actualizado de bienes muebles e inmuebles propiedad municipal que permita verificar la existencia, cantidad, características, condiciones de uso, valor y disposición de bienes.

## **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Principalmente, nuestro objetivo general es generar las condiciones sociales y de certeza jurídica en los habitantes del Municipio, que traiga una cultura de orden y legalidad con participación ciudadana, que se traduzca en una mayor calidad de vida y seguridad para los ciudadanos del Municipio.

Impedir el posible tráfico, distribución o consumo de sustancias prohibidas y de huachicol en el Municipio. Para ello, habremos de identificar posibles rutas y puntos de distribución o venta de droga y huachicol en el Municipio, así como establecer esquemas de operación permanente con las autoridades de la policía estatal, federal y el ejército. Asimismo, durante la administración 2018-2021 implementaremos tácticas de prevención de tráfico a través de la detección de sustancias prohibidas y huachicol con la colocación de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del Municipio.

Disminuir el riesgo por sismos para la seguridad de nuestros habitantes. Para ello, proponemos un "Atlas de Riesgos" donde se identifican las zonas que corren algún tipo de riesgo, con la finalidad de contar con los protocolos de seguridad necesarios para salvaguardar las vidas de los habitantes.

Contar con un marco jurídico actualizado en materia de Seguridad y Gobernanza. Para ello, se pretende hacer una revisión de las faltas administrativas de mayor recurrencia e identificar el fundamento jurídico para su sanción. En caso de no existir claridad en dicho fundamento o no existir la causal de sanción se llevarán a cabo consultas a la ciudadanía y de ser necesaria la coordinación con Sindicatura para actualizar el Bando de Policía y Gobierno.

Diseñar e implementar el Plan de Coordinación para la Seguridad Municipal, cuyo objetivo es definir criterios de información compartida, mecanismos y procedimientos para su utilización con municipios

de la zona. Asimismo el Plan contendrá procedimientos de coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno.

Mejorar los mecanismos de detección de problemas de seguridad a través de participación ciudadana; pues resulta indispensable fortalecer el vínculo de información entre la sociedad y las autoridades.

Promover la cultura de orden y legalidad en el Municipio, la Administración Municipal propone una estrategia de regularización de predios, así como una actualización de su registro.

Se llevara a cabo un proceso de control y registro de inventarios, para elaborar el padrón y catálogo de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Municipal.

## **B. Desarrollo Social y Económico con Inclusión Social.**

Una de las obligaciones fundamentales del sector público, es la promoción de bienestar y calidad de vida para sus habitantes, ya que es un mandato no solo jurídico sino también inherente al servicio público. La generación de los servicios a los que los ciudadanos tienen derecho por el hecho de ser habitantes y parte de la comunidad del Municipio de Xochitlán Todos Santos, resulta un deber de estado que, por las características propias de dichos servicios, es el Gobierno Municipal quien está facultado y obligado a proveer.

Existen en México una gran variedad de instituciones encargadas de la medición y formulación de indicadores para medir los índices de marginación social, pobreza y carencia de servicios públicos que impiden conseguir el bienestar y mejor calidad de vida. Dentro de las instituciones que existen para medir el rezago social y la pobreza están: CONEVAL y SEDESOL (hoy Secretaria de Bienestar) entre los más importantes.

CONEVAL marca principalmente los siguientes lineamientos para la identificación de la pobreza:

### Rezago educativo:

- 1.- Población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación secundaria terminada y no asiste a la escuela.
- 2.- Población nacida hasta 1981 que no cuenta con la educación primaria terminada.
- 3.- Población nacida a partir de 1982 que no cuenta con la educación secundaria terminada.

### Acceso a los servicios de salud:

- 1.- Población no afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte del Seguro Popular, y que tampoco es derechohabiente de alguna institución de seguridad social.

### Acceso a la seguridad social:

- 1.- Población ocupada y asalariada que no recibe por parte de su trabajo las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore.
- 2.- Población ocupada y no asalariada que no recibe como prestación laboral o por contratación propia
- 3.- Servicios médicos por parte de una institución pública de Seguridad Social y SAR o Afore.
- 4.- Población sin acceso a la seguridad social por alguno de los primeros dos criterios, que no goce de alguna jubilación o pensión, ni sea familiar directo de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- 5.- Población de 65 años o más que no dispone de acceso a la seguridad social por alguno de los criterios anteriores ni es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

### Calidad y espacios de la vivienda, la población que resida en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- 1.- El material de la mayor parte de los pisos es tierra.
- 2.- El material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.
- 3.- El material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda, la población que resida en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- 1.- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- 2.- No disponen de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- 3.- No disponen de energía eléctrica.

Acceso a la alimentación:

- 1.- Población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.” (CONEVAL, 2010).

Indicadores que reflejan la realidad que lacera al Municipio de Xochitlán Todos Santos.

### **Comercio**

Xochitlán Todos Santos presenta rezagos en aspectos regulatorios y por tanto, operativos en relación con el comercio, tanto ambulante como establecido en el Municipio. Lo anterior se traduce en pérdidas de eficiencia tanto para los usuarios como para los comerciantes y el propio Municipio. Estos rezagos tienen múltiples consecuencias, entre las principales están:

- 1.- Limitadas prácticas de inocuidad en la preparación de alimentos.
- 2.- falta de cobro de cuotas por actividades comerciales.
- 3.- Pérdidas de eficiencia para usuarios y comerciantes.

Estas características conllevan diversas deficiencias, como la carencia de información de actividades comerciales, su concentración, localización y producción de alimentos en condiciones limitadas de salubridad.

### **Cultura y Deporte**

El Municipio tiene rezago en la disponibilidad de espacios culturales y deportivos adecuados, en los cuales las personas puedan practicar cultura o hacer ejercicio de manera segura, y con los accesorios necesarios. Problemática que constituye un factor de desánimo para hacer cultura y deporte. La calidad de vida de los ciudadanos no solo se mide en términos de ingreso económico, también por el acceso a actividades culturales y deportivas constituye elementos indispensables en la calidad de vida de los Xochitecos.

Sumado a la carencia de instalaciones adecuadas, está la ausencia de iniciativas y políticas públicas que promuevan la pertenencia y participación en grupos culturales o deportivos.

### **Salud**

En el Municipio existe una deficiente prestación de servicios de salud, por falta de medicamentos y pésima atención en la presentación médica del personal. La deficiencia en infraestructura en Servicios de Salud, aunada a la falta de coordinación con niveles superiores de gobierno, tiene como consecuencia que los ciudadanos Xochitecos no cuenten con servicios de salud de calidad y con calidez.

Existe el reto para Xochitlán Todos Santos de coordinar como apoyo del Gobierno del Estado para la afiliación al Seguro Popular.

También existe déficit en medios de transporte de primeros auxilios o ambulancias, lo que limita de manera considerable la oportunidad en la atención médica en casos de emergencia.

### **Desarrollo Agropecuario**

El sector agropecuario en el Municipio presenta rezago en infraestructura y procesos de capacitación para la producción agrícola y ganadera. Asimismo, existe la necesidad de dar un valor agregado a los productos del campo Xochiteco, así como reducir los costos de producción.

Este problema trae como consecuencias baja producción agrícola y ganadera que se traduce en bajos niveles de ingreso y generación de economía.

### **Educación**

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era en 2010 de 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad (CONEVAL 2010). Para 2015 existía un 25.3 por ciento de población mayor a 15 años analfabeta (Informe anual SEDESOL 2017). La educación, como igualador social, es sujeto de política pública a nivel Estatal, sin embargo, el Ayuntamiento cuenta con el reto de coadyuvar en la mejora de instalaciones educativas.

### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

En primer lugar debe crearse un marco regulatorio encaminado a promover el orden, eficiencia y condiciones de salubridad adecuadas en las actividades comerciales del Municipio.

Realizar en el tianguis municipal un padrón de comerciantes que dé certeza jurídica en la utilización de espacios públicos, proporcione la ubicación de giros comerciales, contribuya al fácil desplazamiento de usuarios en la adquisición de sus productos, promoviendo así una cultura de eficiencia orden y legalidad.

Capacitar a los vendedores y comerciantes en el sector de alimentos con el fin de asegurar adecuadas condiciones de salubridad e higiene.

Mantenimiento de unidades deportivas y construcción de cancha de futbol 7 y de la casa de la cultura, para que la sociedad Xochiteca cuente con lugares dingos, seguros y adecuados para practicar actividades culturales y deportivas que lleven a mejorar su calidad de vida.

Organizar Torneos Deportivos, Programas Culturales y de Activación Física.

En Salud coadyuvaremos con el Estado y la Federación para que atención se brinde con calidad y calidez hacia la población del Municipio.

Gestión para la dotación de medicamentos, material de curación y entrega de vales para la adquisición de medicamento que no surta el sector salud del Estado.

Difusión y apoyo para coadyuvar en la afiliación al Seguro Popular (facilitando a través de registro civil para las expediciones de actas de nacimiento, constancias de vecindad y CURP).

Firma del convenio de participación del Programa de Ambulancias de Urgencias Médicas con la secretaría de Salud.

Promover áreas productivas del Municipio, de tal manera que los productores tengan acceso a la venta de sus mercancías así como a la compra de los insumos necesarios para la producción de bienes y servicios.

Gestionar y dar seguimiento a programas federales y estatales en el desarrollo agropecuario.

Dotar a campesinos Xochitecos de Fertilizante y semillas mejoradas para una mejor y mayor producción agropecuaria.

Solicitar apoyo con instituciones académicas superiores para desarrollar proyectos de valor agregado a los productos del campo.

En educación coadyuvar para disminuir el rezago educativo de los habitantes del Municipio, implementando talleres de regularización para disminuir el rezago educativo y el porcentaje de la población analfabeta del Municipio.

Proporcionar infraestructura de techumbres en las escuelas primarias que aún no tienen.

Con la mejora del programa de desayunadores escolares disminuir la cantidad de deserción en la educación obligatoria.

Se pretende disminuir las carencias sociales de los habitantes del Municipio. Bajar todos los índices que muestran carencias en los ciudadanos de Xochitlán Todos Santos y poder aportar a que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, cubriendo las necesidades en servicios públicos básicos de calidad.

El Municipio promoverá la seguridad alimentaria de niños, niñas, mujeres embarazadas y adultos mayores con instalación de un comedor comunitario.

Definir un modelo de participación social incluyente para la identificación de la población con rezago social; de modo tal, que se pueda identificar como mejorar su calidad de vida y obtenga un grado de bienestar mínimo.

Fortalecer la capacidad instalada para la atención de personas con alguna discapacidad, tanto motriz o neuro-motriz, como debilidad visual o auditiva.

Operación de la RUTA CRI, que tiene por objeto transportar a las personas con limitaciones de naturaleza motriz derivados de alguna discapacidad, a fin de promover su re habilitación e incorporación a la sociedad.

Alertar y enseñar a niños, niñas , adolescentes y mujeres sobre los derechos de las personas que conforman una familia, a través del Taller de Prevención a la Violencia Física y Sexual, impartido en primarias, secundarias y bachillerato.

## **C. Desarrollo Urbano con Obras y Servicios de Calidad**

### **Ubicación de Servicios Públicos**

Un factor que determina el costo de operación de los servicios municipales es la ubicación de las instalaciones en los que se proveen los servicios públicos. Sobre todo en las localidades más alejadas a la cabecera, por esta razón debemos mejorar la logística y tiempos de desplazamiento.

### **Agua, Drenaje y Energía Eléctrica**

Actualmente existe un 4.12 % de viviendas que no cuentan con agua entubada, un 14.33 % de viviendas que no tienen drenaje y el 1.05 % de viviendas que no dispone de energía eléctrica (Informe Anual SEDESOL 2017) factores que implican un importante reto en términos de infraestructura para el Gobierno Municipal ya que se trata los servicios más importantes que incide en la vida diaria de los ciudadanos, ya que tiene impacto tanto en los niveles de higiene y salud, como de calidad de vida en general.

### **Caminos, calles y carreteras**

El municipio de Xochitlán Todos Santos depende en gran medida del abastecimiento e intercambio de mercancías en los municipios vecinos, en la central de abasto de Huixcolotla y en la Capital; sin embargo, las condiciones físicas de sus vías de comunicación están en muy mal estado, baches y tramos de terracería, esto tiene también como consecuencia que se compliquen los traslados de emergencia, por otro lado, en la cabecera y sus comunidades existe un gran número de calles sin adoquinar y por si esto fuera poco, los caminos que sirven para sacar las cosechas del campo Xochiteco están en pésimas condiciones y los campesinos tienen que buscar rutas alternas por el territorio de otros municipios.

## **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

El principal objetivo es mejorar y ampliar la infraestructura donde hace falta, por ello se llevó a cabo la priorización de obras a través del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) y que planean

ejecutar durante los tres años de gobierno municipal en Xochitlán Todos Santos, para que con estas acciones se faciliten las actividades productivas que realizan día a día nuestros ciudadanos; además de cumplir con la obligación primordial de dotar de servicios elementales a las viviendas que lo necesitan en todo el municipio; como son agua potable entubada, ampliación de la red eléctrica y drenaje y alcantarillado; con estas estrategias combatiremos el porcentaje estadístico de viviendas que aún no cuentan con estos servicios.

Otro objetivo importante para la Administración Municipal es la mejora de infraestructura carretera, de calles y caminos que son utilizados por los ciudadanos Xochitecos a diario, con esta labor apoyaremos las actividades productivas, laborales y de traslado, por tal razón se implementaran programas de bacheo en carreteras, rehabilitación de caminos saca cosecha, adoquinamiento y concreto hidráulico de calles y avenidas.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Xochitlán Todos Santos, Puebla, a los quince días del mes de enero de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARGARITO BOLAÑOS DEL ROSARIO, RUBRICA. SÍNDICO MUNICIPAL, C. MARY SOL TENORIO MERINO, RUBRICA. REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, C. ESTEBAN DELINO LEON, RUBRICA. REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. EMILIA SÁNCHEZ SERRANO RUBRICA. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, C. JUAN CARLOS PAULINO HERNÁNDEZ, RUBRICA. REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, C. ALBERTO CRISPIN VERA, RUBRICA. REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, C. IRIDIAN LEÓN CASTILLO, RUBRICA. REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, C. ROCIO VAZQUEZ CASTILLO, RUBRICA. REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD, C. ABRAHAM RAMIREZ ANTONIO RUBRICA. REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO, C. JESÚS VALLEJO GASPAS, RUBRICA. SECRETARIO GENERAL, C. JOAQUIN BRAULIO CRISPIN.